

**ACTA SESION ORDINARIA No86/2015**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLÉN**

**(30.04.2015)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

**HORA INICIO: 8:35 horas**

**HORA DE TERMINO: 12:40 horas**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	-	X
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Presentación de tema: Problemática presentada por vecinos Pasaje Neltume, sobre riesgos de accidentes, exceso de ruidos, entre otros.

Invitados: Directiva del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana "Neltume", representada por su presidente don Patricio Pérez Vargas

2.- Presentación de tema: Plan de fondo concursable de formación para funcionarios municipales de la Municipalidad de Peñalolén, año 2015". Memorándum N°101, de fecha 17.04.2015. Gerencia de Personas.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.  
Administrador Municipal.

- 3.- Pronunciamento acerca de modificación presupuestaria que indica. Memorándum N° 22 - C, de fecha 24.04.2015. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

- 4.- Solicita aprobar certificado de recursos para adquisición de terreno ubicado en calle Principal N°5511, sector San Luis, para el proyecto denominado "Construcción Centro de Salud Familiar (CESFAM) Las Torres. Memorándum N°21 - C, de fecha 24.04.2015. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

- 5.- Pronunciamento respecto a ejecución de proyecto denominado: "Mejoramiento espacio público Avenida Los Presidentes". Memorándum N°69, de fecha 21.04.2015. Dirección de Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.  
Directora de Seguridad Ciudadana.

- 6.- Pronunciamento sobre regularización de cierre de calle Tiépolo. Memorándum N°62, de fecha 15.04.2015. Dirección de Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.  
Directora de Seguridad Ciudadana.

- 7.- Pronunciamento sobre cumplimiento de metas PMG 2014. Memorándum N°64, de fecha 23.04.2015. Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.  
Contralora Municipal.

- 8.- Pronunciamento en cuanto a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Desmanche de muros". Memorándum N°170, de fecha 27.04.2015. Dirección de Operaciones e Inspección.

Expone: Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.  
Director de Operaciones e Inspección.

- 9.- Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

- TEMA N° 1** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR VECINOS PASAJE NELTUME, SOBRE RIESGOS DE ACCIDENTES, EXCESO DE RUIDOS, ENTRE OTROS.**
- INVITADOS** : Directiva del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana “Neltume”, representada por su presidente don Patricio Pérez Vargas
- ACUERDO N° 779 .03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°86 celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: **“Presentación de tema: Problemática presentada por vecinos de Pasaje Neltume**, sobre riesgos de accidentes, exceso de ruidos, entre otros”, acuerda lo siguiente:
1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por el Presidente del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana Neltume, don Patricio Pérez Vargas y por don Fernando Salinas Espinoza, Director de Tránsito.
  - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.
  - 3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición del Presidente del Comité de Seguridad Vecinal y del Director Municipal antes citado, cuyos aspectos principales son: se pide un cambio de sentido del tránsito de la vía Neltume, porque con el actual, debido a una reasignación vial, se produce un gran tráfico vehicular lo que genera severos problemas, por ser la vía de retorno hacia Avenida Grecia, afectando a los vecinos quienes indican que se trata de un pasaje no de una calle como le señalaron en DOM y en la Dirección de Tránsito, a diferencia de SERVIU quién les indicó que era un pasaje. Si se considera pasaje, no podría tener esa dirección y esas características. Además, con la pavimentación de la calzada y apertura de calle Volcán Antuco, esto llevó al tránsito de muchísimos automóviles a exceso de velocidad. Junto con lo anterior, al ampliar la calzada, se redujo la vereda lo que impide que la gente con problemas (inválidos y ancianos, por ejemplo) puedan pasar, por estar muy angostas, al ser considerada pasaje también, de tal manera, los vehículos se estacionan al borde, achicando más el espacio para los peatones que deben bajar a la calzada.

Junto con lo dicho, los vecinos señalan que, junto con esto, existe un exceso de tránsito nocturno, lo que afecta seriamente a los niños y a la población, en general, porque se producen más accidentes y se daña a los vecinos físicamente, en sus horas de sueño y otros efectos físicos, como riesgo de accidentes, atropellos de personas y mascotas, alterando la calidad de vida de los vecinos. En resumidas cuentas, ante el problema de que en la vía Neltume – ellos señalan que es pasaje – enfrentan un tránsito excesivo en condiciones de vialidad que afectan la seguridad e integridad física de los vecinos y un exceso de ruido proveniente de dicho tránsito excesivo, que resulta particularmente perturbador durante las noches, solicitan el cambio de sentido del tránsito de bidireccional a unidireccional en sentido exclusivamente Norte/ Sur. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar lo propuesto por la señora Alcaldesa sobre la materia, consistente en:

**1.- La mayoría de las problemáticas planteadas se produce obviamente por el gran aumento del parque vehicular no sólo en Peñalolén, sino en Chile, en general, lo que lleva a los atochamientos que se dan actualmente, en muchas vías de la comuna, en particular, en horarios punta; todo lo cual, debido a la gran circulación de vecinos en sus automóviles no sólo de esa vía sino de todos los sectores de Peñalolén, buscando atajos para llegar a sus destinos, produciéndose mucha congestión.**

**2.- Todas las vías, tanto calles como pasajes, admiten no sólo tránsito peatonal sino también vehicular, no se puede restringir la libre circulación per se, salvo que se trate de una vía que contemple un cierre, debiendo cumplir con todos los requisitos para ello.**

**3.- En cuanto a la circulación de camiones, al estar prohibida, sí se puede sancionar en caso de infracción, para eso se pide ayuda a los vecinos con los datos ante las infracciones ya que se pide apoyo a Carabineros, pero no depende del Municipio el resultado de esto, de manera que dar más información puede aportar. 4.- El cambio del sentido de la calle no resuelve el problema necesariamente, de conformidad a los informes técnicos, particularmente, el informe presentado en la sesión de hoy por la Dirección de Tránsito. 5.- En virtud de lo anterior, se propone la creación de una mesa de trabajo de una duración acotada en el tiempo (una semana) a fin de trabajar el tema y buscar una solución de mitigación en conjunto y de consenso con los vecinos. La mesa estará integrada por los vecinos organizados a través del Comité antes señalado, el concejal señor Marcelo Fierro Yantorno, la Dirección de Tránsito, la Gerencia de Comunidad y Familia a través del Departamento de Gestión Comunitaria y la Dirección de Seguridad Ciudadana. Se solicita a la Dirección de Tránsito informar al Concejo Municipal una vez concluida esta gestión.**

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 86 de fecha 30.04.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point), informe presentado por la Dirección de Tránsito y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°2** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: PLAN DE FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN, AÑO 2015.**
- EXPONE** : Sr. Patricio Escobar Carrera.  
Administrador Municipal.
- ANTECEDENTE** : Memorandas N°101, (17.04.2015) Gerencia de Personas y 106 (24.04.2015) Administrador Municipal. **(Antecedente en poder de los señores concejales)**

#### Memorándum N° 101

“Por intermedio de la presente, solicito a usted tener a bien incorporar en a tabla de sesión del próximo Concejo Municipal la presentación por parte del Administrador Municipal y Presidente de Comité de Capacitación del Plan de Fondo Concursable de Formación para funcionarios Municipales de la Municipalidad de Peñalolén 2015, con el propósito de ser sometida a aprobación respectiva del Concejo”.

#### Memorándum N° 106

Por este intermedio y para efectos de la presentación al Honorable Concejo Municipal del Plan de Fondo Concursable de Formación de los Funcionarios Municipales, remito a usted los siguientes documentos, para ser revisados a los señores (as) Concejales:

- Ley N°10.742 de 1° de abril de 2014.
- Decreto N°1933 publicado el 6 de abril de 2015.
- Plan de Fondo Concursable de Formación de los Funcionarios Municipales Municipalidad de Peñalolén.
- Presentación Plan Anual Postulaciones a Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipalidad de Peñalolén”.

ACUERDO  
N°780.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: **“Presentación de tema: Plan de fondo concursable de formación para funcionarios municipales de la Municipalidad de Peñalolén, año 2015”**, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Patricio Escobar Carrera, Administrador Municipal.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar el Plan Fondo Concursable de formación para funcionarios de la Municipalidad de Peñalolén, cuyos aspectos principales son:

**1) Antecedentes del Fondo Concursable para Formación de Funcionarios Municipales:** en virtud de las disposiciones de la ley N°20.742, se creó un fondo concursable de formación para funcionarios municipales, bajo administración de la SUBDERE. Dicho fondo tiene por objeto la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que se requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal. Los estudios que se financian con cargo a este fondo son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades. Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades de fomento.

**2) Los requisitos para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:**

1. Ser funcionario de planta o contrata con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación.
2. No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
3. No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.

4. No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.

Los funcionarios municipales pueden postular a partir de esta fecha y por un mes en esta oportunidad.

**3) Las áreas prioritarias de estudio conducentes a título técnico, profesional diplomados y postítulos son:**

**a. Desarrollo Social**

- Desarrollo Comunitario y Social
- Desarrollo de las Organizaciones Comunitarias y Sociales
- Vivienda
- Seguridad Ciudadana
- Cultura
- Medio Ambiente
- Deporte

**b. Desarrollo Territorial**

- Gestión Territorial
- Proyectos
- Obras
- Desarrollo Económico Local
- Turismo
- Agropecuario
- Aseo y Ornato
- Participación Ciudadana

**c. Gestión Interna – Transparencia**

- Tránsito
- Personal
- Licitación, compras públicas y abastecimiento
- Asesoría Jurídica
- Riesgos
- Comunicaciones
- Informática
- Partes e Informaciones
- Administración
- Auditoría
- Planificación
- Secretaría
- Control
- Calidad

**d. Gestión Financiera**

- Finanzas
- Contabilidad
- Presupuesto
- Tesorería
- Rentas y Patentes Municipales
- Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- Riesgos
- Partes e Informaciones

**4) Los criterios de selección establecidos para seleccionar a los postulantes son:**

- Antecedentes académicos y/o experiencia laboral del postulante.
- Objetivos y razones en que el candidato funda su postulación.
- Las cartas de recomendación que presente el postulante, a las que hará referencia en las respectivas bases de concurso de becas.
- Años continuos de acreditación otorgados por Comisión Nacional de Acreditación para el Programa de Estudios. En caso de diplomado y postítulo se considerarán los años que el programa ha sido dictado.
- Tipo de comuna de procedencia laboral del postulante, según la tipología municipal utilizada por la SUBDERE para la distribución anual del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, otorgado el mayor puntaje al grupo de municipalidades de comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo y desarrollo medio.

**5) Los medios de difusión serán los siguientes:**

- Folletos Informativos
- Afiches en murales municipales.
- Mailing Institucional o funcionarios
- Intranet
- Realizar Asamblea Extraordinaria Inicial, la cual será convocada por ambas asociaciones y apoyada por Gerencia de Personas, con el objetivo de informar a todos los funcionarios a través de autoridades debidamente validadas.

**6) Para efectos de la postulación de los funcionarios municipales, se constituyó una comisión de trabajo liderada por el Administrador Municipal e integrada por la Gerencia de Recursos Humanos, actuando como Secretaria Ejecutiva la funcionaria señorita Karla Díaz, y representantes de las Asociaciones Municipales vigentes. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N° 101 de fecha 17.01.2015 y en el Memorándum N° 106 de fecha 24.04.2015 enviados por Gerencia de Personas y Administración Municipal, respectivamente.**



La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 86 de fecha 30.04.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**TEMA N° 3** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

**EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 22 – C, fecha 24.04.2015. SECPLA.  
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a) Ingresan al presupuesto municipal desde el Servicio Nacional de la Mujer para el programa 4 a 7 “Mujer Trabaja tranquila”, para la ejecución de la Corporación Municipal.

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
115-05-03-009-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 91.600.000
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 91.600.000</b>
<b>MAYORES GASTOS (USO)</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-24-01-002-000-000	DE EDUCACIÓN	\$ 91.600.000
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 91.600.000</b>

- b) Ingresan al presupuesto desde la Universidad Autónoma de Chile por Convenio por alumnos en práctica.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-07-02-016-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS DE OTEC	\$ 627.991
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 627.991</b>

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-29-05-999-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 627.991
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 627.991</b>

- c) Se realiza adecuación de cuentas para poder realizar la compra del terreno para la Construcción del CESFAM Las Torres.

MENORES GASTOS		
Cuenta	Denominación	Monto
215-33-03-001-001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	\$ 200.000.000
215-31-02-002-009	ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES	\$ 150.000.000
	<b>Total menores gastos</b>	<b>\$ 350.000.000</b>

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-003-001	TERRENOS	\$ 350.000.000
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 350.000.000</b>

- 2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N° 5 de fecha 23.04.2015”.

**ACUERDO**

**N° 781.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: **“Pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas consistentes en:

a.- Ingresar al presupuesto municipal desde SERNAM para el programa 4 a 7 "Mujer Trabaja Tranquila", para la ejecución de la Corporación Municipal.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-03-009-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 91.600.000
<b>Total mayores ingresos</b>		<b>\$ 91.600.000</b>

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-01-002-000-000	DE EDUCACIÓN	\$ 91.600.000
<b>Total mayores gastos</b>		<b>\$ 91.600.000</b>

b.- Ingresan al presupuesto desde la Universidad Autónoma de Chile por Convenio por alumnos en práctica.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-07-02-016-000-000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OTEC	\$ 627.991
<b>Total mayores ingresos</b>		<b>\$ 627.991</b>

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-29-05-999-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 627.991
<b>Total mayores gastos</b>		<b>\$ 627.991</b>

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N° 22 – C de fecha 24.04.2015 enviado por SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 86 de fecha 30.04.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°4** : **SOLICITA APROBAR CERTIFICADO DE RECURSOS PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO UBICADO EN CALLE PRINCIPAL N°5511, SECTOR SAN LUIS, PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) LAS TORRES.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 21 - C, de fecha 24.04.2015. SECPLA. (Antecedente en poder de los señores concejales).

“A través del presente documento solicito a usted incluir en la tabla del próximo Concejo Municipal, aprobación de disponibilidad de recursos para la adquisición del terreno ubicado en calle Principal N°5511, sector San Luis, para el proyecto denominado “Construcción Centro de Salud Familiar (CESFAM) Las Torres”, por un monto total M\$345.000.- más impuestos, para ser incluido como antecedente para presentación de proyectos como financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso presupuestario 2015”:

- ACUERDO N° 782.03.2015** :
- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: **“Solicita aprobar certificado de recursos para adquisición de terreno ubicado en calle Principal N°5511, sector San Luis, para el proyecto denominado “Construcción Centro de Salud Familiar (CESFAM) Las Torres.”**, relacionado con esa unidad municipal, a fin de que se le de oportuno y fiel cumplimiento, de conformidad a la normativa vigente:
1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.
  - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar el certificado de disponibilidad de recursos para la adquisición del terreno ubicado en calle Principal N° 5511, sector San Luis, destinado al proyecto denominado: “Construcción Centro de Salud Familiar (CESFAM) Las Torres, por un monto de \$ 345.000.000.- más impuestos, a fin de ser incluido como antecedente de la presentación de proyectos a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso presupuestario 2015.

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N° 21 – C de fecha 24.04.2015 enviado por SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 86 de fecha 30.04.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°5** : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO AVENIDA LOS PRESIDENTES”.**
- EXPONE** : Sra. Norma Maray Hernández.  
Directora de Seguridad Ciudadana.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°69, de fecha 21.04.2015. Dirección de Seguridad Ciudadana. (Antecedente en poder de los señores concejales).

“Solicito a usted disponer ingresar a la tabla de la próxima sesión de Concejo Municipal, la solicitud de inversión de \$65.450.000.- par ala ejecución del proyecto Mejoramiento Espacio Público Avda. Los Presidentes, solicitada a través de memorándum N°35 (27.02.2015) y que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del delito y Municipal.

Se informa que, si se cuenta con la aprobación del H. Concejo Municipal esta obra se realizará con la empresa Rubén González Construcciones y Paisajismo EIRL, RUT 76.379.507 – 1”

**ACUERDO**  
**N° 783.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: **“Pronunciamiento respecto a ejecución de proyecto denominado: “Mejoramiento espacio público Avenida Los Presidentes”**, relacionado con esa unidad municipal, a fin de que se le de oportuno y fiel cumplimiento, de conformidad a la normativa vigente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad Ciudadana.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar la ejecución del proyecto denominado: Mejoramiento espacio público Avenida Los Presidentes, consistente en la concreción del proyecto situacional programa Barrio en Paz Residencial, destinado a la recuperación y mejoramiento de la platabanda de calle Los Presidentes, en el tramo de Avenida Caracas – calle Huancayo, dirigido a mejorar la iluminación, las veredas, pavimentar la platabanda, actualmente de tierra y mantener árboles del lugar, ya sea arborizando con nuevas especies, como recuperando los existentes, así como llevando a cabo nueva pavimentación e instalación de nuevas luminarias peatonales. Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda aprobar la inversión de \$ 65.450.000.-, solicitado a través del Memorándum N° 35 de fecha 27.04.2015., de esa unidad municipal, que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y del Municipio de Peñalolén. La obra se ejecutará por la empresa Rubén González Construcciones y Paisajismo E.I.R.L., RUT 76.379.507 – 1. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N° 69 de fecha 21.04.2015 enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 86 de fecha 30.04.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**TEMA N°6** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE REGULARIZACION DE CIERRE CALLE TIEPOLO.**

**EXPONE** : Sra. Norma Maray Hernández.  
Directora de Seguridad Ciudadana.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 62, de fecha 15.04.2015. Dirección de Seguridad Ciudadana. (Antecedente en poder de los señores concejales)

“Mediante el presente documento solicito a usted presentar ante el H. Concejo Municipal, para su aprobación, los informes y antecedentes de regularización de cierre del siguiente conjunto habitacional:

- Calle Tiépolo.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la ordenanza local que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana (Decreto Alcaldicio N°1300/3251 de fecha 11.07.2011).

**ACUERDO**  
**N° 784.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: **“Pronunciamento sobre regularización de cierre de calle Tiépolo.”**, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad Ciudadana.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar la regularización del cierre de la calle Tiépolo, situada entre Camino Privado y calles El Acueducto y Guardi, de conformidad a los informes y antecedentes de regularización de cierre adjuntados, todo ello, de conformidad a la ley y a la ordenanza local vigente. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 62 de fecha 15.04.2015 enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 86 de fecha 30.04.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°7** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS PMG 2014.**
- EXPONE** : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.  
Contralora Municipal.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 64, de fecha 23.04.2015. Contraloría Municipal.  
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- A través del presente documento me permito informar a usted, para conocimiento del Concejo Municipal, que esta Contraloría Municipal ha verificado el cumplimiento de metas PMG año 2014, de cada una de las Direcciones Municipales.

2.- Los antecedentes de respaldo de cumplimiento de metas, se encuentran verificados y en archivos de Contraloría Municipal.

3.- Se solicita agendar la presentación de este informe, para efectos de someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal el pago de incentivos establecidos en la Ley 19.803”.

- ACUERDO**  
**N° 785.03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: “**Pronunciamiento sobre cumplimiento de metas PMG 2014.**”, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Cecilia Jiménez Oyarzún, Directora de Control Municipal.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.



3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por la Directora de Control Municipal, sobre verificación de cumplimiento de metas PMG año 2014, respecto de cada una de las direcciones municipales, cuyo listado y detalle se encuentra en presentación efectuada y que forma parte del acta de la sesión. (Nota: es posible revisarlo en forma completa, dado lo pesado del archivo, en link creado especialmente al efecto pinchando [http://www.mediafire.com/view/4cs33xt8licj02z/acta\\_86\\_-\\_2015.doc](http://www.mediafire.com/view/4cs33xt8licj02z/acta_86_-_2015.doc)[http://www.mediafire.com/view/4cs33xt8licj02z/acta\\_86\\_-\\_2015.doc](http://www.mediafire.com/view/4cs33xt8licj02z/acta_86_-_2015.doc)

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N° 64 de fecha 23.04.2015 enviado por la Dirección de Control Municipal.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 86 de fecha 30.04.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido

<b>TEMA N°8</b>	:	<b>PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “DESMANCHE DE MUROS”.</b>
<b>EXPONE</b>	:	Sr. Juan Carlos Riveros Rozas. Director de Operaciones e Inspección.
<b>ANTECEDENTE</b>	:	Memorándum N°170, de fecha 27.04.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. (Antecedentes en poder de los señores concejales)

“Por intermedio del presente, adjunto a Ud. presentación de antecedentes de Licitación ID – 2403-58-LP15 “Desmanche de Muros de la comuna de Peñalolén”.

Lo anterior, para ser presentado al Concejo Municipal”.

**ACUERDO**

**N° 786.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: **“Pronunciamiento en cuanto a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Desmanche de muros”**”, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Carmen Alejandra Araya Ancamil, Jefa del Departamento de Aseo y Ornato dependiente de la Dirección de Operaciones.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar la adjudicación de la licitación denominada: “Desmanche de Muros de la comuna de Peñalolén”, ID 2403 – 58 LP 15, al oferente señor Gonzalo Andrés Fernández Pulgar (Adelconstrucciones), RUT N° 14.186.489 – 0, por la suma de \$ 60.000.000, IVA incluido con un plazo de vigencia de 12 meses. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N° 170 de fecha 27.04.2015 enviado por la Dirección de Operaciones.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 86 de fecha 30.04.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal. **La concejal doña Natalia Garrido Toro, vota en contra de la propuesta del Municipio.**

**TEMA N° 9 : OTROS.**

**9.1 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA, RELATIVA A DESRATIZAR VIVIENDA QUE INDICA.**

**ACUERDO N° 787.03.2015 :** “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: **“OTROS 9.1 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, a través del Departamento de Zoonosis se estudie la factibilidad de desratizar las viviendas de la villa Rapa Nui, por plaga de ratones.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**9.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON ROGELIO ZUÑIGA ESCUDERO, SOBRE TEMA ATINGENTES A COLEGIOS MUNICIPALES.**

**ACUERDO N° 788.03.2015 :** “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: **“OTROS 9.2 – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero,** acuerda solicitar a la **Corporación Municipal,** que informe sobre estado actual de matrícula y asistencia de colegios municipales. Junto con ello, en el marco del programa especial Colegio Juan Pablo II, solicita se busquen alternativas para financiar el funcionamiento de un transporte permanente y gratuito para el traslado a sus actividades escolares, a los niños con capacidades diferentes de la citada escuela, para asegurar su asistencia regular al establecimiento.

Finalmente, solicita informe sobre el destino de los recursos adicionales recibidos por la vía de la subvención especial, todo ello, en el marco del presupuesto se pidió presupuesto especial para Juan Pablo II y Colegio Elicura. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### **9.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, ACERCA DE SITUACION QUE SE PRODUCE EN AVENIDA QUILIN NORTE.**

**ACUERDO  
N°789.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: “**OTROS 9.3 – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**”, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que interponga sus buenos oficios con Carabineros, a fin de realice fiscalización a conductores que circulan a exceso de velocidad en sus vehículos, en Avenida Quilín Norte, desde calle Consistorial calle Sánchez Fontecilla, no respetando tampoco el cruce peatonal.

Asimismo, se requiere estudiar la factibilidad de instalar semáforo o lomos de toro en el cruce de Avenida Quilín Norte con calle Matías Cousiño. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**9.4 OTROS - PETICION CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, RESPECTO A INSTALACIÓN DE LOMO DE TORO EN LUGAR QUE INDICA.**

**ACUERDO**

**N°790.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: **“OTROS 9.4 – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que vea la factibilidad de instalar lomos de toro para reducir la velocidad de tránsito vehicular en Avenida Altos del Parque. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**9.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, EN CUANTO A REPARACION DE VEREDAS DE AVENIDA EGAÑA.**

**ACUERDO**

**N° 791.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: **“OTROS 9.5 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto,** acuerda solicitar a la **Dirección de de Tránsito,** que informe sobre factibilidad de reparar veredas en el sector de Avenida Egaña a la altura altura del N° 712. (Peticionario vecino Víctor Gamboa, 222773586). Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### 9.6 OTROS – PETICION CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, RELATIVA A PODA DE ÁRBOLES.

##### ACUERDO

N° 792.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: “**OTROS 9.6 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe sobre factibilidad de realizar poda de árboles en el sector de Avenida Egaña a la altura del N° 712. (Peticionario vecino Víctor Gamboa, 222773586). Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### 9.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, SOBRE REPARACION LUMINARIAS.

##### ACUERDO

N° 793.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: “**OTROS 9.7 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que informe sobre factibilidad de reparar luminarias en el sector de Avenida Egaña a la altura del N° 712. (Peticionario vecino Víctor Gamboa, 222773586). Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### 9.8 OTROS – PETICION CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, ACERCA DE JARDIN INFANTIL ESPERANZA.

##### ACUERDO

N° 794.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: “**OTROS 9.7 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia** que, a través de la unidad pertinente, visite y tome contacto con educadoras y apoderados del jardín infantil Esperanza ubicado en el Litoral N° 2101, al interior de la Capilla La Esperanza, buscando alternativas de solución al trabajo que requiere realizar en ese jardín, relativo a reparar y hacer una muralla divisoria al interior del citado jardín. (Germán Aránguiz, apoderado, fono 84906817). Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### 9.9 OTROS – INFORME SOBRE PARTICIPACION CONCEJAL DON MARCELO FIERRO, EN CUMBRE MUNDIAL ARTE, CULTURA Y PAZ.

##### ACUERDO

N° 795 .03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9, de la tabla de la sesión ordinaria N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, denominado: “**OTROS 9.9 – Informe sobre participación en Cumbre Mundial Arte, Cultura y Paz**, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por el concejal don Marcelo Fierro Yantorno, relativa a su participación en Cumbre Mundial Arte, Cultura y Paz, realizado en la ciudad de Colombia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**NOTA:**

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Informe de adjudicaciones licitaciones públicas, privadas, contrataciones directas y concesiones, correspondiente a mes de marzo 2015.
- Oficio 206, de fecha 10.04.2015, del Juzgado de Policía Local, relativo a estado de tramitación de las causas, meses de enero, febrero y marzo 2015.
- Ord.Fzas. N°386, de fecha 20.04.2015, Dirección de Administración y Finanzas, sobre gastos de marzo y trimestral de deudas.

Se levanta la sesión a las 12:40 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD./nds.-